

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ANEXO N° 1 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: "SUMINISTRAR PRODUCTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y DEMÁS ARTÍCULOS RELACIONADOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes requeridos por la Entidad dentro del presente proceso se encuentran clasificados conforme al Código estándar de productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC (por sus siglas en inglés), en los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Equipos de Oficina, accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Cauchos
44000000	44120000	44122100	44122101
Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Bolígrafos
44000000	44120000	44121700	44121701
Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medios de Corrección	Borradores
44000000	44120000	44121800	44121804
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	Lápices de grafito
60000000	60120000	60121500	60121518
Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
44000000	44120000	44121700	44121708
Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	Pegamentos
31000000	31200000	31201600	31201610
Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	Reglas
41000000	41110000	41111600	41111604
Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Repuestos de tinta y minas de lápices	Repuesto de minas
44000000	44120000	44121900	44121902
Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tajalápices manuales
44000000	44120000	44121600	44121619
Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tijeras
44000000	44120000	44121600	44121618

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta transparente
31000000	31200000	31201500	31201512
Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Accesorios para escáneres.	Alimentadores de documentos para escáneres
44000000	44100000	44102200	44102202
Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministro y accesorios de oficina.	Suministro para impresora, fax y fotocopidora	Tóner para impresoras o fax.
44000000	44100000	44103100	44103103

Nota aclaratoria: para el caso de los códigos 44101602 Maquinas perforadoras o para unir papel y el código 14111514 Blocs o cuadernos de papel, no se incluyen en este proceso teniendo en cuenta la política de Cero Papel, ya que La Secretaría Distrital de Salud aplica la Directiva Presidencial 04 de 2012 y la Circular Externa 043 de 2013 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para consolidar su estrategia de Cero Papel. Su enfoque conecta la reducción del uso de hojas con la digitalización de servicios públicos e historias clínicas. Del mismo modo, se aplica el Decreto 0618 del 17 de junio de 2026 donde se establecen medidas estrictas para reducir el uso de papel en las entidades del Estado:

- Cero papel: Priorizar el uso de medios digitales, firmas electrónicas y herramientas tecnológicas sobre los documentos físicos.
- Publicaciones digitales: Prohibir la impresión de informes, folletos o textos institucionales, los cuales deben difundirse únicamente en páginas web o redes.
- Uso racional: Restringir las fotocopias e impresiones al mínimo necesario, utilizando siempre la opción de doble cara

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme con los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente a través del SECOP, la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud realiza el siguiente análisis del sector, orientado a examinar las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición de insumos de papelería y consumibles de impresión.

De acuerdo con la Economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la división se encuentra determinada por los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos; es así como de acuerdo con la Economía Clásica, existen tres sectores a saber: Sector Primario o sector agropecuario, Sector Secundario o sector Industrial y Sector Terciario o sector de servicios.

Con respecto al Sector Secundario o sector Industrial se debe indicar que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la actividad económica encargada de transformar las materias primas del sector primario en bienes de consumo o productos semielaborados, en ocasiones en la Fabricación de productos a gran escala

Con el fin de identificar plenamente el sector económico potencial al cual pertenece el proceso a contratar se utiliza el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). El resultado de la búsqueda arroja que la actividad económica del presente proceso se encuentra enmarcada en:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Clasificación actividad económica CIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
G	47	476	4761
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículo automotores y motocicletas	Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento, en establecimientos especializados	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
G	46	466	4669
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	Comercio al por mayor especializado en otros productos	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia (2020)

2.1. La importancia del sector en el contexto local y nacional

El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por ese canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor y por mayor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la información o diagnóstico de la política económica nacional.

Así mismo se puede afirmar que el comercio es una actividad transformadora, pero a la vez dinamizadora de la innovación en la distribución comercial, promotora de cambios en las cadenas de valor lideradas por comerciantes y sus proveedores. Menos inventarios y más logística es una realidad hoy por hoy, en la cual la misión del negocio no se reduce solo a vender bien sino también en crear y mantener estrategias para que los clientes se queden. Es cuestión de integrar la plaza, el precio, el producto, el empaque, el mercado y el servicio al cliente. Es poco posible que, con el avance de la globalización, el proveedor y el comerciante triunfen sin juntar sinergias que halen hacia el mismo lado y a favor del consumo.

La comercialización de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina que conforman el sector, ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor, una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y materia de oficina de productos de papelería y escritorio. Las grandes mayorías de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina.

El consumo de los hogares seguirá siendo uno de los pilares de la economía en lo que resta de 2025 y durante 2026, aunque con un ritmo de crecimiento más moderado frente al repunte reciente. Nuestras proyecciones indican un avance real que confirma su resiliencia frente a un contexto global y local aún retador. En paralelo, el comercio minorista mantendrá un desempeño favorable, con crecimientos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

sostenidos por la fortaleza en alimentos y el buen dinamismo en categorías como automóviles, motocicletas y electrodomésticos. A pesar de la moderación prevista hacia 2026, el sector seguirá por encima del PIB nacional, consolidando su papel como soporte clave de la demanda interna. ¹

2.2. Participación del sector en el PIB ²

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.
(...)

¹ <https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-sectoriales-colombia-2026>

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica> Mayo de 2026; fecha de publicación del boletín: 15 de mayo de 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

(...)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Comercio al por mayor y al por menor³

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
		2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica> Mayo de 2026; fecha de publicación del boletín: 15 de mayo de 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

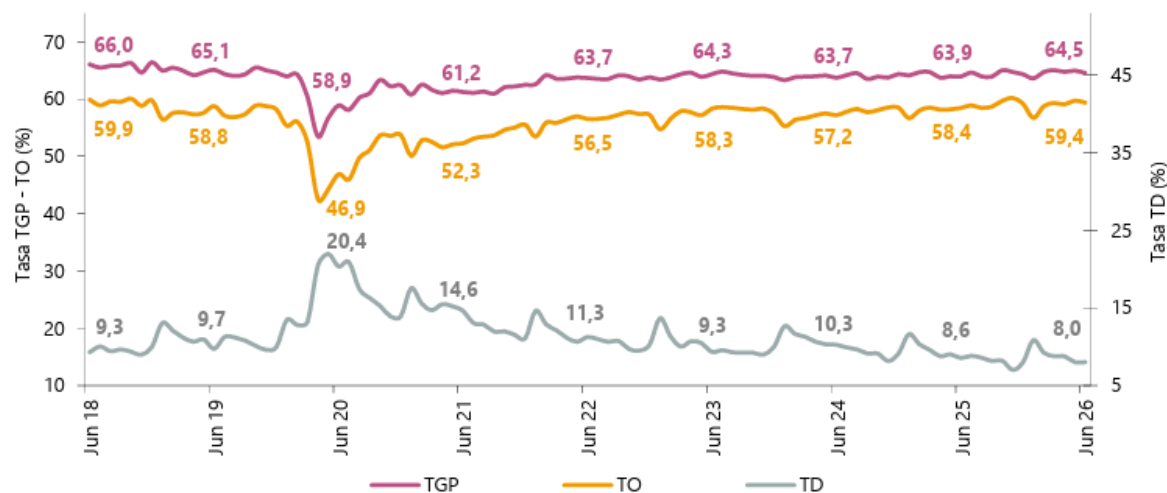
Empleo que genera⁴

- Junio de 2026

Total Nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

⁴ Tomado de DANE - Boletín Técnico- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Fecha de publicación del boletín: 29 de mayo de 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^ Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil febrero – abril 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,5%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 44,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,8% y para la segunda de 61,2%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 3,0 p.p. dada por una tasa de 11,9% para la población con discapacidad y 8,9% para las personas sin discapacidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

Trimestre móvil febrero – abril 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,5	67,2	-44,7
TO	19,8	61,2	-41,4
TD	11,9	8,9	3,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Total nacional

Trimestre móvil febrero – abril 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Comercio y reparación de vehículos	97	22,7	4.044	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75	17,4	3.141	13,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,7	2.007	8,4
Industria Manufacturera	41	9,6	2.542	10,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,1	1.763	7,4
Construcción	30	7,1	1.670	7,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,6	3.119	13,1
Otras ramas^	26	6,1	1.860	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	6,0	1.889	7,9
Transporte y almacenamiento	25	5,8	1.779	7,5

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Aspecto internacional-acuerdos comerciales⁵

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación” (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales. Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO APLICA	NO
	Perú	SI	NO	NO APLICA	NO
Chile		SI	NO	NO APLICA	NO
Costa Rica		SI	NO	NO APLICA	NO
Estados AELC		SI	NO	NO APLICA	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO APLICA	NO
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO APLICA	NO
CAN – Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO APLICA	SI
Israel		SI	NO	NO APLICA	NO

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones- CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

⁵ <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-importaciones-colombianas-y-balanza-co> Fecha de publicación del boletín: marzo de 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

3. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO⁶

Evolución de las principales variables para el total nacional

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^P

Total nacional

Abril 2026

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Abril 2026 / abril 2025	Enero - abril 2026 / enero - abril 2025	Mayo 2025 - abril 2026 / mayo 2024 - abril 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,9	12,1	12,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	18,6	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,8	7,6	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	18,5	15,1	14,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,4	10,0	11,1
Total Personal ocupado	1,8	1,8	1,6

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.

* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Productos incluidos dentro del sector

El sector del Comercio al por mayor, según la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), integra una amplia variedad de productos finales o terminados que participan dentro de la cadena de comercialización en Colombia. Dentro de estos productos, uno de los grupos más representativos corresponde a los insumos de papelería, artículos de oficina y consumibles de impresión, los cuales presentan una alta demanda por parte de entidades públicas y privadas, debido a su uso permanente en actividades administrativas, operativas y de gestión documental.

En el mercado colombiano, los insumos de papelería y suministros de oficina comprenden una amplia variedad de productos tales como papel en diferentes gramajes y formatos, sobres, adhesivos, carpetas, elementos de archivo, instrumentos de escritura y consumibles de impresión como tóner, cartuchos,

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Fecha de publicación del boletín: 16 de junio de 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

tintas y papel especializado. Estos materiales son esenciales para garantizar la continuidad de los procesos administrativos, la adecuada gestión documental y el soporte operativo de las entidades.

Los estudios recientes señalan que los insumos de papelería y consumibles de impresión hacen parte de un mercado nacional consolidado y en constante renovación, impulsado por las necesidades administrativas del sector público, el aumento en la producción documental y la demanda de materiales de alta durabilidad y rendimiento. Este grupo de productos incluye papel, elementos de archivo, instrumentos de oficina y consumibles como tóner y cartuchos, los cuales son utilizados tanto en entornos institucionales como empresariales y requieren estándares mínimos de calidad para garantizar un funcionamiento seguro y eficiente.

En Colombia, distribuidores mayoristas como MPS Mayorista, reconocidos como líderes nacionales en la distribución de tecnología y suministros empresariales, han fortalecido su portafolio de insumos de papelería, artículos de oficina y consumibles de impresión para atender la demanda creciente de materiales institucionales de uso administrativo. La compañía distribuye más de 60 marcas y cuenta con presencia nacional, lo cual facilita el acceso a estos productos para entidades del Estado y empresas privadas.

No obstante, dentro de los procesos de contratación pública, las Entidades Estatales han identificado riesgos relevantes relacionados con la calidad de los insumos de papelería, artículos de oficina y consumibles de impresión. Algunos proveedores pueden ofrecer productos a bajo precio sacrificando calidad, resistencia o cumplimiento de especificaciones técnicas, lo que representa un riesgo significativo en términos de fallas en su desempeño, baja durabilidad y afectación en la continuidad operativa de las actividades administrativas. Esta situación se considera uno de los riesgos más críticos en los procesos de adquisición de papelería e insumos de impresión, especialmente debido a la amplia variedad de calidades disponibles en el mercado colombiano y el incremento en la demanda institucional

Agentes que componen el sector

Las principales entidades reguladoras son:

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Es la entidad del Estado encargada de recoger los tributos tanto aduaneros como de impuestos nacionales. Para esto la DIAN a través del Decreto 1909 de 1994 cuenta con atributos de policía judicial. La DIAN está encargada de recaudar el IVA, el impuesto a la renta y controlar todas las actividades aduaneras que van desde la correcta liquidación de los tributos hasta el control cambiario.

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Este ministerio apoya el subsector por medio de normatividades, negociaciones y acuerdos de tipo comercial e industrial, por medio de los cuales regula las prácticas desleales de comercio, controla las importaciones y exportaciones, crea medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, entre otras funciones, que permiten el apropiado funcionamiento del comercio, la industria y el turismo en el país. Además, dirige las relaciones con las diferentes entidades que regulan el comercio de cada país y con la Organización Mundial del Comercio (OMC).

- Superintendencia de Industria y Comercio.

Es la autoridad nacional de protección de la competencia, los datos personales y la metrología legal, protege los derechos de los consumidores y administra el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

través del ejercicio de sus funciones administrativas y jurisdiccionales. Esto lo hace gracias al compromiso y competencia técnica de su talento humano, que, articulados con los valores institucionales, la capacidad de innovación y adaptación al cambio, el compromiso con la calidad del servicio, el uso de las tecnologías de la información y la eficiencia en el gasto público, contribuyen a la generación de confianza en la ciudadanía.

Gremios y asociaciones que participan en el sector:

Dadas las características técnicas de la contratación, el objeto de esta puede ser ejecutado por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos financieros, técnicos y jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.

Estas empresas conforman una red heterogénea de distribuidores mayoristas y minoristas que participan activamente en el comercio nacional de papelería, insumos de oficina y consumibles de impresión. Su actividad se articula con los grupos especializados de la División 46 del CIIU, particularmente aquellos orientados a la comercialización de suministros y productos utilizados en procesos administrativos y operativos

En relación con la División 47 del CIIU, esta agrupa las actividades de comercio al por menor, donde participan papelerías y establecimientos que comercializan directamente al consumidor final productos de oficina y consumibles de impresión. Aunque opera en un nivel diferente al comercio mayorista (División 46), constituye un eslabón complementario dentro de la cadena de distribución del sector

Adicionalmente, el mercado colombiano cuenta con distribuidores mayoristas especializados en la comercialización de papelería, insumos de oficina y consumibles de impresión. Estas empresas desempeñan un papel fundamental en el abastecimiento de productos como útiles de papelería, elementos administrativos y tóner, los cuales son esenciales para el funcionamiento operativo y documental de las entidades públicas y privadas, entre las cuales encontramos: Comercial papelera S.A, Dispapeles Bogotá, Distribuidora de Productos para Oficina Surtitodo Ltda., Grupo Los Lagos SAS, Institucional Star Services Ltda., Panamericana Librería y Papelería S.A, Papelería Y Cacharrería La Gran 12 S.A.S, Sumimas SAS, entre otros.

Variables económicas

- **Inflación - Índice de los Precios al Consumidor- IPC⁷**

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

⁷ DANE- Comunicado de Prensa – Índice de Precios al Consumidor. (mayo de 2026) Publicado el 05 de junio de 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,83	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- Variación del SMMLV

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$ 1.750.905 pesos con un auxilio de transporte de \$249.095 pesos (\$1.750.905 pesos de salario + auxilio de transporte).

Tabla 1. Salario mínimo legal en Colombia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666.66	1.160.000.00	16.00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333.33	1.300.000.00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450.00	1.423.500.00	9.5	1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024.
2026	58.363.50	1.750.905.00	23	1469 y 1470 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Con la TRM del 18 de junio de 2026 (3.439,91), el salario mínimo 2026 en Colombia equivale a \$508,99 dólares estadounidenses (\$581,41 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

• Tasa Representativa del Mercado – TRM⁸

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

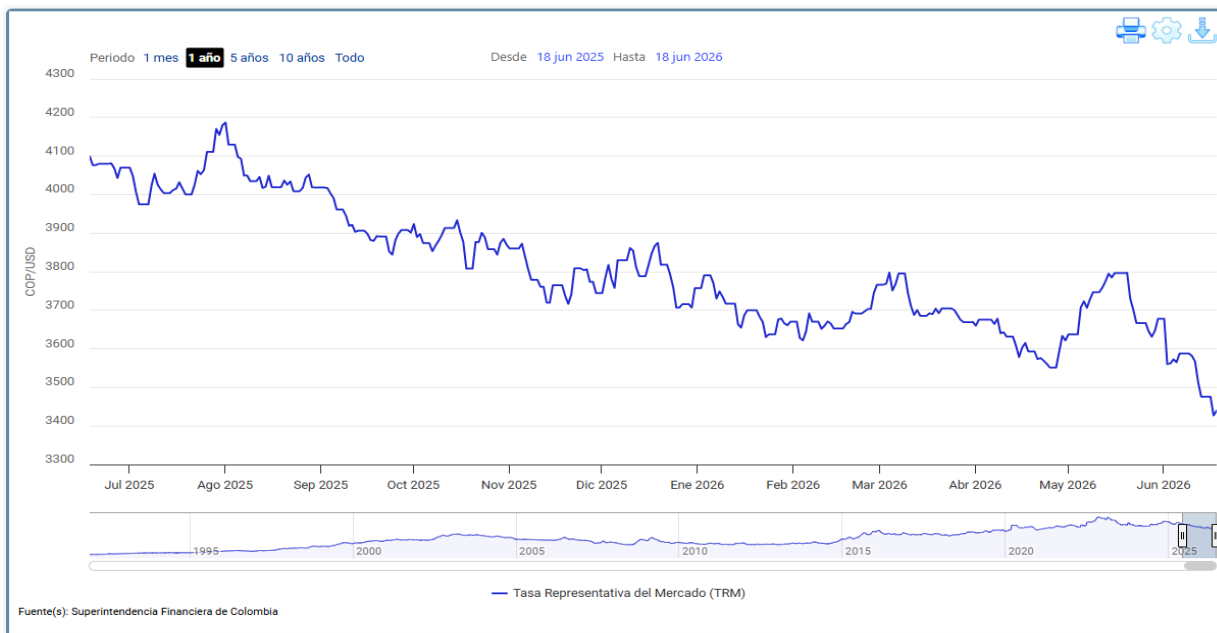
TRM del jueves 18 de junio de 2026: 3.439,91 pesos colombianos por dólar estadounidense.

En la siguiente grafica se observa la evolución de la TRM de los últimos 12 meses.

⁸ BANCO DE LA REPÚBLICA – <https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/tasas-cambio-sector-externo.html> - el 18/06/2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano



- a) 910
- Principales resultados en el mes de mayo de 2026

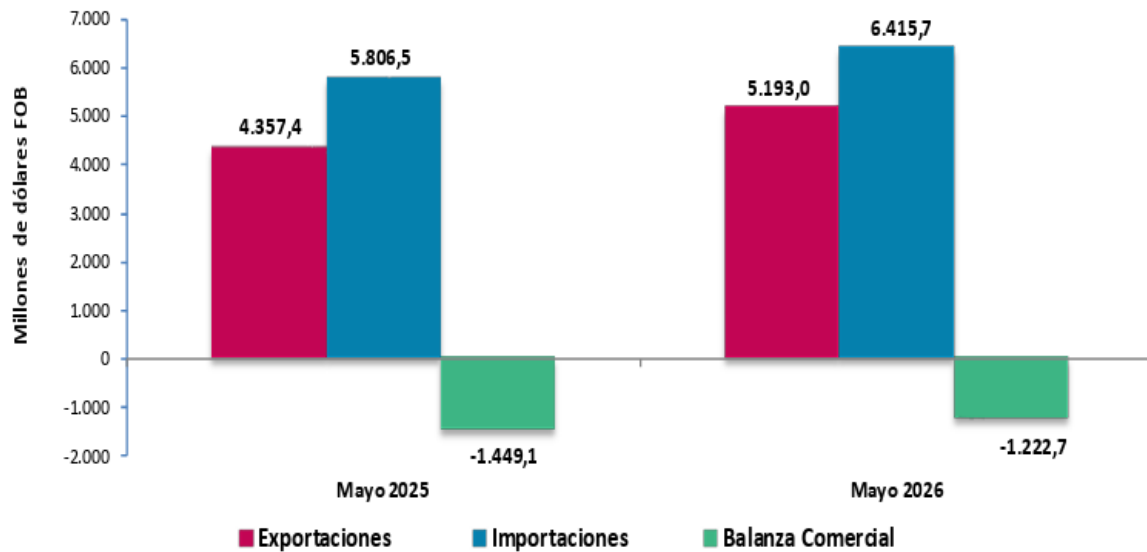
En mayo de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.222,7 millones FOB, mientras que en mayo de 2025 se presentó un déficit de US\$1.449,1 millones FOB.

¹⁰ DANE - Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Mayo 2026
chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-may2026.pdf

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

**Gráfico 4. Balanza comercial
Mayo (2025-2026)^P**



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)

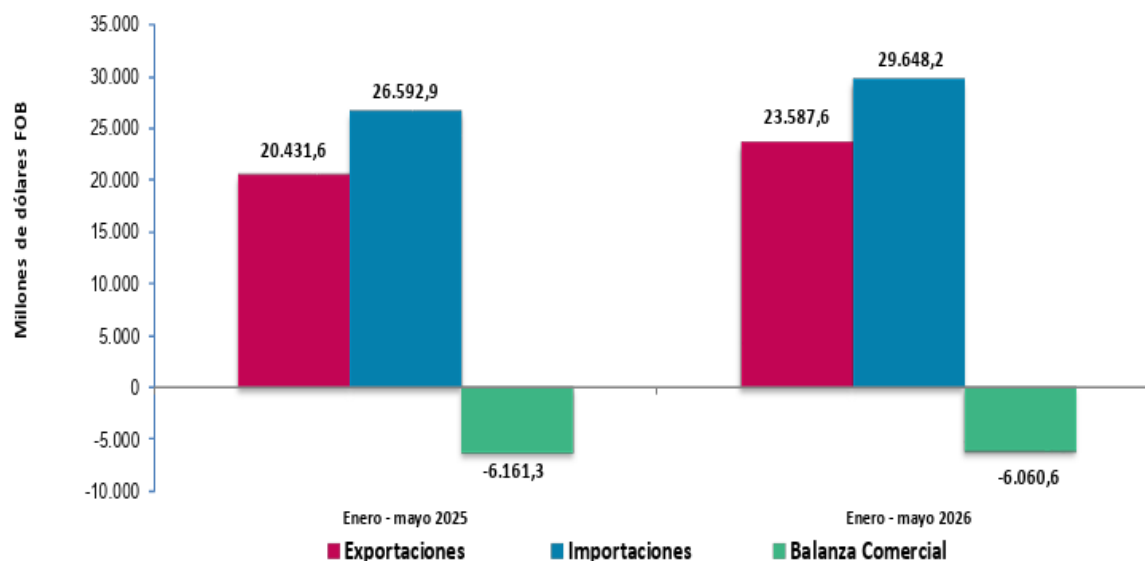
^P Cifras provisionales

En el periodo enero - mayo 2026, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$6.060,6 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2025 se presentó un déficit de US\$6.161,3 millones FOB.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

**Gráfico 5. Balanza comercial
Enero – mayo (2025-2026)^P**



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

^P Cifras provisionales

Importaciones según el sistema comercial especia ampliado

Según el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías – ECIM 2010, cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico se denomina sistema comercial general. La compilación de datos de acuerdo con este sistema es compleja, en particular si no hay registro aduanero para algunas partes del territorio económico, como las zonas francas.

En Colombia, las estadísticas de comercio internacional de mercancías se compilan de acuerdo con el sistema comercial especial – definición estricta, es decir, el territorio estadístico incluye solamente una parte del territorio económico que corresponde a la zona de libre circulación, por lo tanto, las mercancías pueden circular sin restricción aduanera.

Con el fin de ampliar la medición del sistema comercial, el DANE eliminó los registros de las importaciones originarias de las zonas francas y adicionó las importaciones registradas por las zonas francas como ingresos desde el resto del mundo. Adicionalmente, el DANE identificó las transacciones registradas tanto en una declaración de importación definitiva como en un formulario de movimiento de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

mercancías, de esta manera se eliminaron los registros duplicados para una misma transacción.

En los anexos estadísticos se presenta la serie de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado por países desde el año 2009 hasta mayo de 2026.

De acuerdo con los resultados de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en mayo de 2026 se registraron compras externas por US\$6.987,6 millones CIF, y presentaron un crecimiento de 12,2% en relación con mayo de 2025.

**Tabla 6. Importaciones según el Sistema Comercial Especial Ampliado*
Mayo 2024^P – Mayo 2026^P**

Meses	Importaciones publicadas	Importaciones sin origen Colombia y ZF	Importaciones de las Zonas Francas	Importaciones sistema comercial especial ampliado	Miles de dólares CIF	
					Variación (%) Sistema comercial ampliado	
may-24	5.535.521	5.444.752	160.667	5.605.419	1,8	
jun-24	4.660.201	4.565.259	97.279	4.662.538	-8,8	
jul-24	5.581.114	5.501.789	169.834	5.671.623	13,6	
ago-24	5.532.865	5.441.116	162.733	5.603.848	4,3	
sep-24	5.162.792	5.087.402	161.233	5.248.636	4,8	
oct-24	5.730.920	5.557.670	171.054	5.728.724	5,0	
nov-24	5.874.370	5.794.817	158.111	5.952.927	15,6	
dic-24	5.650.617	5.495.894	153.618	5.649.512	7,1	
ene-25	5.378.871	5.280.897	208.805	5.489.702	8,8	
feb-25	5.326.085	5.158.502	154.165	5.312.667	9,1	
mar-25	5.543.051	5.430.177	164.506	5.594.683	16,0	
abr-25	5.794.825	5.696.601	195.814	5.892.416	-0,1	
may-25	6.135.260	6.011.680	214.128	6.225.808	11,1	
jun-25	5.336.837	5.203.488	186.351	5.389.838	15,6	
jul-25	6.483.991	6.344.488	250.198	6.594.686	16,3	
ago-25	5.850.375	5.716.604	196.204	5.912.808	5,5	
sep-25	6.128.787	5.967.436	217.198	6.184.634	17,8	
oct-25	6.583.334	6.396.400	229.768	6.626.168	15,7	
nov-25	5.889.924	5.740.650	177.505	5.918.155	-0,6	
dic-25	6.050.729	5.911.175	207.354	6.118.529	8,3	
ene-26	5.902.940	5.806.458	199.503	6.005.961	9,4	
feb-26	5.741.435	5.573.340	202.321	5.775.661	8,7	
mar-26	6.161.048	6.042.766	259.063	6.301.828	12,6	
abr-26	6.709.303	6.555.859	252.043	6.807.901	15,5	
may-26	6.785.282	6.690.667	296.948	6.987.616	12,2	

Fuente: DIAN - DANE (IMPO) – ZF

^P Cifras provisionales

Nota: Se presentan las importaciones efectuadas por el Territorio Aduanero Nacional (Importaciones publicadas) y las importaciones que realizan las Zonas Francas. Las importaciones según el sistema comercial ampliado no corresponden a la suma entre los totales importados, debido a que el DANE identifica y elimina operaciones duplicadas en cada elemento territorial.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

Conclusiones

En síntesis, los insumos de papelería, artículos de oficina y consumibles de impresión constituyen un grupo esencial dentro del comercio al por mayor y al por menor, dado su uso permanente en los procesos administrativos, la alta rotación asociada a sus consumos institucionales y la necesidad de garantizar su calidad para asegurar la continuidad operativa de la Entidad. La amplia oferta disponible en el mercado permite contar con múltiples proveedores, estabilidad en los precios y disponibilidad inmediata, factores que deben considerarse durante la planeación contractual

Si bien no existe una asociación única dedicada exclusivamente a los distribuidores de papelería e insumos de impresión, el sector se encuentra respaldado por gremios empresariales amplios, redes de comercio, entidades de regulación y cámaras empresariales que influyen en el comportamiento del mercado, la formalización empresarial, las prácticas comerciales y la competitividad del sector

4. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

La Secretaría Distrital de Salud requiere adquirir papelería, útiles de oficina e insumos de impresión indispensables para garantizar la operación administrativa continua de las distintas dependencias. En este análisis se revisan no solo las características técnicas de los bienes, sino también los aspectos asociados al impacto de los cambios tecnológicos, particularmente en insumos de impresión, formatos de papel y consumibles compatibles con nuevos equipos institucionales.

Asimismo, se consideran las condiciones de entrega, tales como tiempos de abastecimiento, modalidades de distribución, embalaje, presentaciones comerciales disponibles y garantías de continuidad en el suministro, factores que inciden directamente en la operación diaria.

Este análisis incorpora también criterios relacionados con estandarización, disponibilidad en el mercado, trazabilidad, seguridad de uso y desempeño, asegurando que los productos cumplan con las necesidades institucionales y permitan una evaluación objetiva y verificable durante el proceso de contratación

LOTE 1

Especificaciones Técnicas Unificadas – Papelería y Útiles

DETALLE DE LA COTIZACIÓN			
NÚMERO (Ítem, etapa o proceso)	ACTIVIDAD (Describa las especificaciones técnicas del ítem, etapa o proceso a contratar. Coherentes con el anexo técnico o con las fichas técnicas del proceso)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES APROXIMADAS A SUMINISTRAR (DICHAS CANTIDADES ESTAN SUJETAS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026)
1	BANDAS DE CAUCHO SILICONADAS. LIGAS DE CAUCHO O ELÁSTICOS PARA ARCHIVO, AMARRE X50 BANDAS	PAQUETE	3686
2	BOLIGRAFO MINA ROJA, CUERPO PLASTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O ROJO, PUNTA METALICA, CON TAPA, CUERPO REDONDO, RECTANGULAR O HEXAGONAL,	UNIDAD	877

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

DETALLE DE LA COTIZACIÓN			
NÚMERO (Ítem, etapa o proceso)	ACTIVIDAD (Describa las especificaciones técnicas del ítem, etapa o proceso a contratar. Coherentes con el anexo técnico o con las fichas técnicas del proceso)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES APROXIMADAS A SUMINISTRAR (DICHAS CANTIDADES ESTAN SUJETAS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2026)
	TINTA DE COLOR ROJO, RENDIMIENTO MINIMO DE 100MTRS		
3	BORRADOR DE NATA, MATERIAL NO TOXICO, MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM, 0.8 A 1 EN EL ESPESOR, 1.9 A 2.3 CM, LARGO 5.5CM	UNIDAD	2252
4	LÁPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA, MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTÉTICA, BORRADOR NO TÓXICO, MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2, DIMENSION LONGITUD 17.8 - 19.7 CMS Y DIÁMETRO DE MINIMO 7,2MM, CARACTERÍSTICAS FORMA REDONDA, TRIANGULAR O HEXAGONAL, BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES. (Artículo no causa IVA, . Estatuto Tributario Nacional Artículo 424)	UNIDAD	4432
5	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA, MATERIAL CUERPO Y TAPA EN PROLIPROPILENO, TINTA EN COLORES VARIOS (NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO), TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RAPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE; DIMENSIONES LONGUITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM, DIAMETRO 10 - 16,3 MM, CARACTERÍSTICAS TRAZADO ENTRE 0,6 MM A 1,87 MM, CIERRE HERMETICO.	UNIDAD	1244
6	PEGANTE EN BARRA COMPOSICION GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS, CARACTERÍSTICAS FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO, CONTENIDO MÍNIMO 40 G.	UNIDAD	553
7	PEGANTE LIQUIDO, NO TOXICOTIPO DE PEGANTE LAVABLE CANTIDAD DE 225 GRAMOS	UNIDAD	338
8	REGLA PLASTICA 30 CMS	UNIDAD	348
9	REPUESTO PARA PORTAMINAS 0.7	UNIDAD	989
10	TAJALAPIZ METALICO, CON CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE. CARACTERÍSTICAS: 1ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM, FORMA ANATOMICA, USO MANUAL.	UNIDAD	500
11	TIJERAS DE 7 ", HOJA INOXIDABLE, DIMENSIONES MINIMO 7 PULGADAS DE LARGO, MANGO ERGONOMICO.	UNIDAD	234
12	MARCADOR SECO BORRABLE PARA TABLERO, CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, COLOR: NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE; A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRITURA SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM, PUNTA GRUESA BISELADA TRAZO DE 1,5 MM A 5,8 MM.	UNIDAD	1190
13	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, DIMENSION 48 MM X 40 MTS	ROLLO	1365

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

LOTE 2

Especificaciones Técnicas Unificadas – Consumibles de impresión

REFERENCIA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Toner kyocera tk 3192 negro compatibilidad con hardware: M3860IDN, M3860IDNF, P3060DN, P3260DN, PARA KYOCERA M3660IDN. Rendimiento: hasta 25.000 páginas al 5% de cobertura. volumen cartucho impresión: n/a colores de impresión: negro	 TK-3192
Rodillo inversor de arrastre papel para Escaner Avison AD370FWN.	

5. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

Fundamentos Jurídicos que soportan el presente proceso de contratación, son: La Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*, Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”* y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”* y demás normas legales vigentes que regulen la materia. Por la cual se relacionan a continuación:

Normas generales

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1437 del 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.
- Ley 816 de 2003. *“Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”*.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1687 Del 2013 “Ley de presupuesto General de la Nación y demás normas orgánicas de presupuesto”.
- Decreto 660 de 2021. “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 660 de 2021. “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de Normas y reglamentos técnicos”
- Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 680 de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública”
- Decreto 142 de 2023 “por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.”
- La Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 reitera las medidas del plan de austeridad iniciado por el Gobierno desde el 2014 a través de la iniciativa de "Cero Papel", así como de la Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012 que ordena a las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional formular metas de racionalización del uso y consumo del papel, a partir de la identificación y aplicación de buenas prácticas y la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, cuando sea posible.
- Decreto 062 del 09 de febrero de 2024 “Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”

Elaboró: María Del Pilar Chaparro Cruz – Profesional Universitario Subdirección de Bienes y Servicios

